



RESOLUCION 3721 12 NOV '13
EXENTA 4.1 D/N°

MAT.: APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE NOTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIA.

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005, Ministerio de Salud; Ley N°19.888; D.S N°250/04, Ministerio de Hacienda; el DS N°10/2013, Ministerio de Salud; Res.Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4D/N°1892/213 que delega facultades en materia de Compras y Contrataciones, Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió los servicios de notaria, según lo que indica la Nota Interna 4A/N° 1130 del 05 de Noviembre 2013.

2.- Que, el pago corresponde a los derechos notariales, de la escritura publica de fecha 16 de octubre de 2013, por el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en calle Antonio Varas N°699 de la Ciudad de Temuco, celebrado entre el Fondo Nacional de Salud y Inversiones Principado Ltda.

3.- Que, los servicios de notario, no son materia de la Ley de Compras, motivo por el cual no se publican en el portal mercado público, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1.- Autorizase el gasto de \$95.000.-, por los servicios Notariales entregados a través de:

CESAR SANCHEZ GARCIA

2.- El pago se hará efectivo mediante transferencia dentro de los 30 días, siguientes de recepcionada la boleta honorarios previo Visto Bueno del Fiscal.

3.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al Ítem: 22-12-999-002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según Compromiso Presupuestario ID.N°176317, Centro de Costo: DPTO. FISCALIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

PABLO SANCHEZ ARAVENA
JEFE SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO (S)

Imc.

DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. Fiscalía
- * Subdepto. De Administración
- * Sección Contabilidad Nivel Central
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes, (afecto al Art 7° letra g) Ley 20.285/2008)

N° 443

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD